

## **i** ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO

Código	41121034
Titulación	GRADO EN PSICOLOGÍA
Módulo	MÓDULO X: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL
Materia	MATERIA X.2 TRABAJO FIN DE GRADO
Curso	4
Duración	SIN DURACIÓN
Tipo	TRABAJO FIN DE GRADO
Idioma	CASTELLANO
ECTS	12
Teoría	0
Práctica	0
Departamento	C131 - PSICOLOGIA

## **✓** REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

### Requisitos

Los que establece la Memoria del Grado en Psicología, disponible en: <http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=1050>

Para matricularse del TFG hay que tener aprobados 162 créditos.

Aquellos alumnos que hayan optado por mención, el TFG deberían realizarlo sobre temáticas relacionadas con la mención elegida.

El TFG es una asignatura de 12 créditos, impartida en el 2º semestre del 4º curso (equivalente a 300 horas de trabajo del alumno).

Su objetivo fundamental es la realización de una actividad en la que, por un lado, el estudiante aplique e integre competencias (conocimientos, destrezas y actitudes) adquiridas a lo largo de la titulación y, por otro, permita la evaluación de su formación general y su preparación para el

Código Seguro de verificación: pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019	
ID. FIRMA	angus.uca.es	pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==	PÁGINA	1/11



pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==

ejercicio de actividades de carácter profesional, como requisito previo a la consecución del título de Graduado.

El TFG requiere el trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor, quien actuará como facilitador del proceso de aprendizaje.

Debe ser un trabajo original, no presentado con anterioridad por el estudiante para superar otras materias.

## Recomendaciones

Se recomiendan los TFG individuales, no obstante se permiten también en grupo (en número no superior a 4). Se recuerda que estos trabajos en grupo deben ser aprobados previamente por la comisión de TFG. Asimismo la defensa del TFG elaborado en grupo también será de manera individual.

La realización del TFG podrá ser:

Individual: un único estudiante realizará el TFG sobre un tema específico.

Grupal: un grupo de estudiantes (en número no superior a 4) podrá realizar el TFG sobre una misma temática. No obstante, cada estudiante del grupo realizará y presentará de forma individual su trabajo en los términos que establece este reglamento. La comisión TFG del Grado en Psicología deberá dar el visto bueno a los trabajos de carácter grupal.

## RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1.	Saber aplicar los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica.
2.	Desarrollar un trabajo de investigación en cualquiera de los ámbitos de la psicología bajo la supervisión de un tutor que le oriente metodológicamente y/o tutor que le oriente y dirija en la temática de la investigación.

Código Seguro de verificación:pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019	
ID. FIRMA	angus.uca.es	pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==	PÁGINA	2/11



pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==

## COMPETENCIAS

Id.	Competencia	Tipo
CE1	Ser capaz de describir, conocer e interpretar adecuadamente los conceptos científicos y las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos	ESPECÍFICA
CE2	Ser capaz de identificar los distintos modelos teóricos que explican los procesos psicológicos, discriminando sus funciones, características y limitaciones	ESPECÍFICA
CE7	Ser capaz de interpretar al ser humano en su dimensión antropológica, histórica, social y cultural.	ESPECÍFICA
CE8	Ser capaz de reconocer y valorar los distintos campos de aplicación de la Psicología, tanto los consolidados como aquellos que pudieran surgir para dar respuesta a demandas sociales y profesionales novedosas.	ESPECÍFICA
CG1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que definen a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	GENERAL
CG2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo en el ámbito de la Psicología; esto es, que estén capacitados para el desempeño profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	GENERAL

Código Seguro de verificación: pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/11



pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==

Id.	Competencia	Tipo
CG3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro del ámbito de la Psicología) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica	GENERAL
CG4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones relacionadas con la Psicología a un público tanto especializado como no especializado.	GENERAL
CG5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores, en el ámbito de la Psicología, con un alto grado de autonomía	GENERAL
CG6	Gestión de los procesos de comunicación e información. Desarrollo de competencias instrumentales para una interacción y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores, así como para un uso adecuado de las herramientas que permiten la comunicación y la gestión de la información mediada por tecnologías. A) Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa. B) Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.	GENERAL
CG7	Compromiso ético, especialmente relacionado con la deontología profesional. El tratamiento y funcionamiento ético individual es un valor indiscutible para la construcción de sociedades más justas y comprometidas. La universidad puede fomentar actitudes y valores éticos, especialmente vinculados a un desempeño profesional ético. Así a través del Grado en Psicología, la UCA promueve el conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.	GENERAL
CT1	Saber sintetizar información.	GENERAL
CT10	Adquirir habilidades para la mediación y resolución de conflictos	GENERAL

Código Seguro de verificación:pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/11



pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==

Id.	Competencia	Tipo
CT11	Desarrollar habilidades para coordinar grupos	GENERAL
CT12	Habilidades de liderazgo	GENERAL
CT2	Resolución de problemas y toma de decisiones.	GENERAL
CT3	Adoptar razonamiento crítico y autocrítico ante las decisiones y actuaciones realizadas	GENERAL
CT4	Realizar búsquedas de información relevante mediante las herramientas de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs).	GENERAL
CT5	Gestionar y organizar de forma pertinente la información atendiendo a los objetivos e hipótesis propuestas	GENERAL
CT6	Gestionar la recogida de datos y el trabajo con los mismos utilizando las TICs.	GENERAL
CT7	Realizar informes, generar los documentos y las presentaciones que se requieran maximizando las oportunidades que proporcionan las TICs.	GENERAL
CT8	Habilidades para coordinarse en el trabajo de otros	GENERAL
CT9	Habilidades para negociar de forma eficaz	GENERAL

## CONTENIDOS

LOS CONTENIDOS DEL TFG SE REALIZAN DE ACUERDO A LA OFERTA TEMÁTICA QUE EN SU MOMENTO ESTABLECEN LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN LA DOCENCIA DEL GRADO EN PSICOLOGÍA.

Cada Departamento con docencia en el Grado, organizará su propuesta en un listado de temas y tutores en el que se incluirá la siguiente información: título del tema, nombre del tutor, breve descripción del tema y número de estudiantes que pueden elegirlo.

Código Seguro de verificación:pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/11



pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==

Los alumnos podrán proponer temas para el TFG diferentes a la de los Departamentos, previa autorización de la comisión de TFG y siempre que la tutorización esté garantizada, de acuerdo con la normativa de la UCA.

Los temas deberán estar ofertados con suficiente antelación para garantizar el desarrollo del TFG.

## 6. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE TEMAS Y TUTORES

La Comisión del TFG asignará los temas a los estudiantes de acuerdo a los siguientes criterios: Expediente académico, entrevista personal y adecuación a la línea ofertada.

### MODALIDADES DEL TFG

#### 3.1. La realización del TFG podrá ser:

Individual: un único estudiante realizará el TFG sobre un tema específico.

Grupal: un grupo de estudiantes (en número no superior a 4) podrá realizar el TFG sobre una misma temática. No obstante, cada estudiante del grupo realizará y presentará de forma individual su trabajo en los términos que establece este reglamento. La comisión TFG del Grado en Psicología deberá dar el visto bueno a los trabajos de carácter grupal.

#### 3.2. Los contenidos de los temas del TFG deberán ajustarse a las siguientes modalidades:

Modalidad 1. Trabajo de revisión y actualización teórica y/o metodológica sobre un tema determinado relacionado con la psicología en cualquiera de sus ámbitos de aplicación profesional.

Modalidad 2. Trabajo de investigación, desarrollo y/o innovación que plantee una investigación empírica para responder a una pregunta actual relacionada con la psicología en cualquiera de sus ámbitos de aplicación. Los estudiantes buscarán respuestas mediante la aplicación del método científico, utilizando los conocimientos aprendidos durante el Grado.

Modalidad 3. Análisis y propuesta de resolución de casos prácticos reales referidos a los diferentes ámbitos de aplicación de la psicología.

Modalidad 4. Proyecto de emprendimiento que plantee una solución a un problema real de una determinada organización, institución, empresa o tipo de empresas relacionadas con cualquiera de las ramas de la psicología.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

Código Seguro de verificación:pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/11



pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==

## Criterios generales de evaluación

### EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación deberán ser conocidos previamente por los estudiantes. (QUE SE HARÁN PÚBLICOS OPORTUNAMENTE EN CADA CURSO ACADÉMICO A TRAVÉS DEL CAMPO VIRTUAL)

La comisión de evaluación deliberará sobre la calificación de los TFG sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la documentación presentada por los estudiantes, el informe del tutor y la defensa pública de los trabajos, emitiendo finalmente una calificación del TFG.

La calificación se otorgará en una escala numérica de 0 a 10.

Si es suspenso, la comisión evaluadora deberá realizar un informe motivado.

El secretario levantará acta por cada sesión de evaluación del TFG.

Se establecerá la posibilidad de que cada comisión de evaluación proponga matrículas de honor, ajustándose al reglamento de la UCA.

## Procedimiento de calificación

### COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora se constituirá a propuesta del Departamento de Psicología, teniendo en cuenta las propuestas de los Departamentos implicados en la docencia en el Grado, previo informe de la comisión TFG del Grado en Psicología.

Las comisiones evaluadoras estarán formados por 3 miembros. Todos los profesores de los Departamentos implicados en la docencia del Grado en Psicología podrán ser miembros de las comisiones evaluadoras del TFG. También podrán ser miembros de las comisiones evaluadoras profesionales ajenos a la UCA con reconocido prestigio en la disciplina.

### 11. DEFENSA DEL TFG

Requerirá que el alumno haya superado al menos el número de créditos establecidos por la memoria del Grado en vigor (162).

El tutor aportará al tribunal con suficiente antelación, un informe escrito autorizando la defensa del TFG y una calificación.

La memoria del TFG se presentará en formato electrónico y en papel.

Código Seguro de verificación: pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/11



pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==

Se recomienda presentar un resumen en formato póster (sus características se especificarán en la guía docente del TFG).

El alumnado deberá presentar el compromiso declarado por escrito de originalidad del TFG.

La defensa pública se hará de manera presencial (y solo excepcionalmente por vía "a distancia")

## 12. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación deberán ser conocidos previamente por los estudiantes.

La comisión de evaluación deliberará sobre la calificación de los TFG sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la documentación presentada por los estudiantes, el informe del tutor y la defensa pública de los trabajos, emitiendo finalmente una calificación del TFG.

La calificación se otorgará en una escala numérica de 0 a 10.

Si es suspenso, la comisión evaluadora deberá realizar un informe motivado.

El secretario levantará acta por cada sesión de evaluación del TFG.

Se establecerá la posibilidad de que cada comisión de evaluación proponga matrículas de honor, ajustándose al reglamento de la UCA.

LA COMISIÓN EVALUADORA tendrá en cuenta los criterios de evaluación generales de acuerdo con la memoria:

Trabajo individual: 70%

Defensa: 30 %

## Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos
01 TRABAJO INDIVIDUAL. ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO MEMORIA TFG	TUTORIZACIÓN Y TRIBUNAL TFG
02 EXAMEN. DEFENSA PÚBLICA DEL TFG	TRIBUNAL DE EVALUACIÓN DEL TFG

Código Seguro de verificación:pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==	PÁGINA 8/11



pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==


**PROFESORADO**

Profesorado	Categoría	Coordinador
HERVIAS ORTEGA, FEDERICO RAFAEL	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Sí
MENACHO JIMENEZ, MARIA INMACULADA	PROFESOR CONTRATADA DOCTORA	No


**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Actividad	Horas	Detalle
10 Actividades formativas no presenciales	282	Tutorización individualizada o en grupo reducido que puede realizarse a través de sistemas a distancia (videoconferencias, correo electrónico, skype, aula virtual, etc.)
11 Actividades formativas de tutorías	17	Tutorización y orientación individualizada o en grupo reducido de acuerdo a funciones de: - Supervisión (realizada específicamente por el tutor)
12 Actividades de evaluación	1	- Evaluación (realizada por el tutor en el proceso de desarrollo del TFG)


**BIBLIOGRAFÍA**
**Bibliografía básica**

American Psychological Association (2010). *Publication manual of the American Psychological Association* (6th ed.). Washington: American Psychological Association.

Código Seguro de verificación:pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	9/11



pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==

Clanchy, J. y Ballard, B. (1992). *Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Creame, P. y Lea, M.R. (2003). *Writing at University: a Guide for Students*. Maidenhead, Berks: Open University Press.

Dintel, F. (2003). *Cómo se elabora un texto. Todos los pasos para expresarse por escrito con claridad y precisión*. Barcelona: Alba Editorial, 2ª ed.

Ferrer, V., Carmona, M. y Soria, V. (2013). *El Trabajo de Fin de Grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: McGraw Hill.

Golano, C. y Flores-Guerrero, R. (2002). *Aprender a redactar documentos empresariales*. Barcelona: Paidós.

Guardiola, E. (2010). El póster científico. En Serés, E., Rosich, L. y Bosch, F. (Coord.). *Presentaciones orales en Biomedicina. Aspectos a tener en cuenta para mejorar la comunicación. Cuadernos de la Fundación Dr. Antonio Esteve nº 20* (p. 85-102). Barcelona: Fundación Antoni Esteve.

Puede consultarse en <http://www.uma.es/psicologia/>

## Bibliografía específica

- **REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO EN PSICOLOGÍA.**
- **GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE GRADO EN PSICOLOGÍA.**

Código Seguro de verificación: pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	10/11



pzQ06WQ+yalz9JT313zVCg==

## Bibliografía ampliación

- Román, A. (1992). *Informes para tomar decisiones*. Madrid: Deusto.
- Sarafini, M.T. (2007). *Cómo se escribe*. Barcelona: Paidós.
- Walker, M. (2000). *Cómo escribir trabajos de investigación*. Barcelona: Gedisa.

## COMENTARIOS

Los alumnos /as deben tener en cuenta:

- (1) Reglamento trabajo fin de grado en psicología.
- (2) Guía docente trabajo fin de grado en psicología.

Ambos documentos están disponibles en el aula virtual así como en la web de la facultad de CCEE.

## MECANISMOS DE CONTROL

Seguimiento del trabajo del alumno del TFG mediante asignación de tutor académico.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Código Seguro de verificación:pzQ06WQ+yalz9JT3l3zVCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	pzQ06WQ+yalz9JT3l3zVCg==	PÁGINA 11/11



pzQ06WQ+yalz9JT3l3zVCg==